

006-2023-IRO/AS005-CS-1

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2023-IRO/AS005-CS-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En, Trujillo, a los trece días del mes de abril del 2023, en el local del Insitituto Regional de Oftalmologia Javier Servat Univazo, a las doce horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando Multiple N° 014-2023-GRLL-GGR/GS-IRO-O.A. , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS 005-2023-IRO/LOG I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es Adquisición de 4,250 unidades de Moxifloxacino 5 mg/ml (0.5%) Sol Oft, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	Vásquez Alvarez, Milagritos del Rosario	Titular	X	Dependencia: Departamento de Farmacia
			Suplente		
	Primer Miembro	Ramos Chabilla, Carlos Rubén	Titular		Dependencia: Departamento de Catarata
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	Marcos Urteaga, Gina Helen	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente		
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
		<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>		
		FARMAVAL PERU S.A	S/ 28,900.00		
5	<b>BASE LEGAL</b>	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	Los integrantes del Comité de Selección , por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				